ÍNDICE GENERAL

Tomo 1

Prólogo	a	la	tercera	$edici\'on$		VII
---------	---	----	---------	-------------	--	-----

LEY 19.550 SOCIEDADES COMERCIALES

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Sección I

DE LA EXISTENCIA DE SOCIEDAD COMERCIAL

Artículo 1º [Concepto. Tipicidad] – § 1. Concepto y comercialidad de las sociedades. § 2. Efectos y alcances de la comercialidad de las sociedades mercantiles. § 3. Sociedades civiles y comerciales. a) Las sociedades profesionales. b) La unificación del régimen societario en la República Argentina. Diversos proyectos de unificación. Nuestra opinión. § 4. Pluralidad de socios. a) Fundamento de la exigencia de la pluralidad de socios. La socie-

dad como instrumento de concentración de capitales. b) Las denominadas "sociedades de un solo socio". c) Pluralidad sustancial y no formal. Las denominadas "sociedades de cómodo". d) La doctrina judicial en materia de sociedades de cómodo. e) Algunos supuestos particulares que no constituyen sociedades de cómodo. La jurisprudencia de la Inspección General de Justicia. § 5. La tipicidad societaria. a) Fundamento de la tipicidad. b) Atipicidad. Consecuencias legales. c) La atipicidad de hecho. Configuración. d) Los tipos societarios previstos en la ley 19.550. Clasificación. 1) Sociedades de personas o por parte de interés. 2) Sociedades de responsabilidad limitada. 3) Sociedades por acciones. 4) Sociedades accidentales o en participación. § 6. La organización. § 7. Los aportes de los socios. § 8. El fin societario. La aplicación de los aportes a la producción o intercambio de bienes o servicios. § 9. Participación en los beneficios y soportación de las pérdidas. § 10. La "affectio societatis". § 11. Naturaleza jurídica del acto constitutivo de sociedades comerciales

Art. 2º [Sujeto de derecho] - A) Personalidad jurídica de las sociedades comerciales. § 1. Fundamentos del otorgamiento. § 2. Antecedentes históricos de la cuestión. § 3. Fundamento y alcances del reconocimiento de la personalidad jurídica a las sociedades comerciales. § 4. Las sociedades irregulares o de hecho gozan de personalidad jurídica. § 5. Personalidad jurídica y limitación de la responsabilidad. § 6. Personalidad jurídica y actividad. § 7. ¿Puede ser limitada o suprimida la personalidad jurídica de una sociedad comercial? § 8. Las sociedades comerciales y su legitimación para reclamar la reparación del daño moral. B) Límites de la personalidad jurídica. El denominado abuso de la personalidad. § 9. Introducción. § 10. La doctrina de la inoponibilidad de la personalidad jurídica. Evolución histórica. § 11. La magistral solución del artículo 54, párrafo último, de la ley 19.550. § 12. ¿Debe interpretarse restrictivamente la doctrina de la inoponibilidad jurídica prevista por el artículo 54, párrafo último, de la ley 19.550? § 13. La constitución de sociedades como negocio jurídico indirecto. § 14. Casuística de la aplicación de la doctrina de la desestimación e inoponibilidad de la personalidad jurídica. § 15. Presunciones para la aplicación de lo dispuesto por el artículo 54, párrafo último, de la ley 19.550. § 16. Efectos de la declaración de inoponibilidad de la personalidad jurídica. a) La imputación a los socios o controlantes de la actuación legítima o extrasocietaria del ente. b) Satisfacción, por los socios o controlantes que hubieran hecho posible esa actuación, de los daños y perjuicios ocasionados en consecuencia. § 17. ¿Es subsidiaria la responsabilidad consagrada por el artículo 54, párrafo último, de la ley 19.550? § 18. La declaración de inoponibilidad de una actuación societaria y los derechos de terceros acreedores de la sociedad. § 19. La acción judicial de inoponibili1

dad de la personalidad jurídica. Cuestiones procesales. a) Características de la acción y procedimientos. b) Cuestiones de competencia. c) Legitimación activa. d) Legitimación pasiva. e) Prescripción de la acción prevista en el artículo 54, párrafo último, de la ley 19.550. § 20. Aplicabilidad de la doctrina de la inoponibilidad de la persona jurídica a otras personas de existencia ideal. § 21. Aplicación concreta por nuestros tribunales de la doctrina de la inoponibilidad de la personalidad jurídica. § 22. La aplicación de la doctrina de la inoponibilidad de la personalidad jurídica en el ámbito de los tribunales laborales. § 23. Trasvasamiento de sociedades. § 24. El caso de la sociedad materialmente unipersonal, donde uno de los socios tiene más del 99% de las acciones de la sociedad que integra. § 25. La relación de control societario y la doctrina de la inoponibilidad jurídica. § 26. El desdoblamiento ficticio del patrimonio de la sociedad. § 27. La desaparición fáctica de sociedades comerciales. § 28. Aplicación de la doctrina de la inoponibilidad de la personalidad jurídica en sede administrativa

76

Art. 3º [Asociaciones bajo forma de sociedad] - § 1. Caracterización. § 2. Valoración crítica. § 3. Criterio de aplicación

151

Sección II

DE LA FORMA, PRUEBA Y PROCEDIMIENTO

159

Art. 5° [Inscripción en el Registro Público de Comercio. Reglamento] – § 1. La registración de actos societarios. El Registro Público de Comercio. Importancia y efectos. § 2. Evolución histórica del Registro Público de Comercio en nuestro derecho. § 3. ¿Control administrativo o judicial de los contratos de sociedades mercantiles? § 4. Aplicación de los artículos 36 y 39 del Código de Comercio. El régimen de oposición a la inscripción de actos societarios. § 5. Constitución de sociedades por instrumento privado. La certificación de firmas. § 6. Inscripción de reglamentos. § 7. Inscripción de sucursales

164

Art. 6° [FACULTADES DEL JUEZ. TOMA DE RAZÓN] — § 1. Facultades del registrador. § 2. El control de legalidad. Contenido y alcances. a) Alcance del control de legalidad a cargo del registrador mercantil. b) Interpretación del alcance del control

de legalidad por parte de la jurisprudencia. c) Críticas al control de legalidad. Los estatutos tipo y la precalificación profesional. § 3. El principio del tracto registral	183
Art. 7° [Inscripción: efectos] – § 1. Efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. § 2. So-	100
ciedades en formación. Remisión	195
Art. 8° [Registro Nacional de Sociedades por Acciones] - § 1. La ley 26.047. § 2. Características	197
Art. 9° [Legajo] - § 1. El legajo de sociedades comerciales. § 2. Notas de interés	199
Art. 10. [Publicidad de la sociedades de responsabilidad limitada y por acciones] - § 1. Publicidad por medio de edictos. Generalidades. Finalidad de la publicidad edictal. § 2. Omisión de la publicación de edictos. Consecuencias. § 3. Reglamentaciones administrativas. Fraude mediante la publicación de edictos falsos. Redacción del edicto	201
Art. 11. [Contenido del instrumento constitutivo] - § 1. Ele-	201
mentos y requisitos del contrato de sociedad. § 2. Datos personales de los socios. § 3. Constitución de sociedad por	
apoderado. § 4. El nombre societario. Naturaleza. Consecuencias de su omisión. a) Nombre societario y nombre comercial. b) Omisión en la identificación del nombre social al momento de celebrarse una operación por la sociedad. c) Razón y denominación social. d) La inclusión del tipo social en la denominación o razón social. e) Modificación del nombre social. El principio de la invariabilidad. f) Sociedades comerciales con igual o parecido nombre societario. El control de homonimias. g) Jurisprudencia administrativa y judicial en materia de homonimias. h) La protección de la denominación de sociedades extranjeras. El caso "Inspección General de	
Justicia contra Channel París Sociedad Anónima". i) Prescripción de las acciones judiciales tendientes a evitar la homonimia entre dos sociedades comerciales. j) Normativa administrativa aplicable en materia de denominación social. § 5. El do-	
micilio social. a) Domicilio y sede social. b) Efectos de la omisión de registrar la nueva sede social de la entidad. c) El	
domicilio social inscripto y la necesaria buena fe del tercero que lo invoca. d) Domicilio social inscripto y domicilio procesal constituido o domicilio "ad litem". e) El domicilio social ficticio. f) Cambio de domicilio social. El problema de su oponibilidad. § 6. El objeto social. a) Objeto social y actividad. b) Requisitos del objeto social. c) Objeto único y ob-	
jeto plural. d) Efectos de las actividades sociales no incluidas en el objeto social. e) Relación capital social y objeto de la sociedad. Jurisprudencia judicial y administrativa. ¿Debe exis- tir relación entre el capital social y el objeto de la misma? f)	
El objeto social y la capacidad del ente societario. § 7. El capital social. a) Concepto y funciones. b) El fenómeno de infracapitalización de las sociedades de responsabilidad limi-	

co	da y sociedades anónimas. Facultades de la autoridad de ontrol. c) El capital social en las sociedades anónimas. Su érdida por debajo del mínimo legal. § 8. Aportes de los so-	
cio de	os. Importancia. § 9. El plazo de duración. Importancia e su determinación. a) Generalidades. El plazo de noventa	
	nueve años. Admisión jurisprudencial. b) Comienzo del imputo. c) Retroacción. d) Modos de computarse el plazo	
de liz	e duración. § 10. Organización de la administración, fisca- cación y gobierno de la sociedad. § 11. Las reglas para dis- ibuir las utilidades y soportar las pérdidas. § 12. Cláusu-	
las de	s necesarias para que puedan establecerse con precisión los erechos y las obligaciones de los socios entre sí y respecto de rceros. § 13. Cláusulas atinentes al funcionamiento, diso-	
luc	ción y liquidación de la sociedad. § 14. La fecha de cierre	206
	2. [Modificaciones no inscriptas. Ineficacia para la socie-	200
DA cie	ad y los terceros] - § 1. Modificaciones al contrato de so- edad. Carácter de su registración. § 2. Inoponibilidad de	
	s modificaciones no inscriptas. Supuestos	289
	(3. [ESTIPULACIONES NULAS] – § 1. Análisis de las cláusulas previstas en el artículo 13 de la ley 19.550. § 2. Efec-	
tos	s de la nulidad de las cláusulas leoninas	294
	4. [Publicidad: NORMA GENERAL] - § 1. Criterio legal	299
Art. 1	15. [Procedimientos: Norma General] - § 1. Cuestiones de dole procesal contenidas en la ley 19.550. § 2. La regla	
ge 19 va pr	eneral de procedimiento establecida en el artículo de la ley 0.550. § 3. El arbitraje societario. a) ¿Debe ser restrictia la interpretación de las cláusulas compromisorias? b) El roceso arbitral y las medidas cautelares. c) Cuestiones societarias que no pueden ser sometidas a juicios de árbitros.	
Lo ins da Ju de tar	os juicios de impugnación de decisiones asamblearias. d) La serción de cláusulas compromisorias en el contrato de socieda. La resolución general 4/01 de la Inspección General de lasticia. e) El arbitraje en el decreto 677/01 sobre el régimen el transparencia de la oferta pública. § 4. El conflicto socierio y el procedimiento de mediación obligatoria. a) Inaplica-	
ex Ot	lidad de la ley 24.573 al conflicto societario. b) Supuestos celuidos del procedimiento de mediación obligatoria. § 5. tras cuestiones propias del procedimiento societario. El be-	300

Sección III

DEL RÉGIMEN DE NULIDAD

Art. 16. [Principio general] - § 1. Consideraciones generales en materia de nulidades societarias. § 2. Deficiencias que pre-

senta la ley 19.550 en materia de nulidad de actos societarios. § 3. El régimen de invalidez vincular. Principio general, excepciones y efectos. a) Cuando la participación o la prestación del socio afectado deba considerarse esencial, habida cuenta de las circunstancias. b) Cuando se trate de una sociedad de dos socios en cuyo caso el vicio de la voluntad hace anulable el contrato	335
Art. 17. [Atipicidad. Omisión de requisitos esenciales] - § 1. La sociedad atípica. § 2. Omisión de requisitos esenciales no tipificantes	347
Art. 18. [Objeto ilícito. Liquidación. Responsabilidad de los administradores y socios] – § 1. Caracterización. § 2. Casuística. § 3. Consecuencias	353
Art. 19. [Sociedad de objeto lícito, con actividad ilícita] - § 1. Sociedades de objeto lícito que realizan actividades ilícitas. § 2. Efectos. § 3. Compatibilidad entre los artículos 19 y 54, párrafo último, de la ley 19.550	356
Art. 20. [Овјето рконівіро. Liquidación] — § 1. Concepto. § 2. Consecuencias y efectos. § 3. Advertencia común al régimen de los artículos 18 a 20. § 4. El caso de las sociedades simuladas	361

SECCIÓN IV

DE LA SOCIEDAD NO CONSTITUIDA REGULARMENTE

Art. 21. [Sociedades incluidas] - § 1. Régimen legal aplicable. § 2. Diferencias entre las sociedades irregulares y las sociedades de hecho. § 3. Características de las sociedades de hecho. § 4. Algunos supuestos particulares de sociedades de hecho. a) Continuación por los herederos de la empresa explotada por el causante. b) Sociedades en comandita no confirmadas. Dudas sobre su caracterización como sociedades de hecho. § 5. Sociedades irregulares. Algunos supuestos controvertidos. a) Sociedades infractoras del artículo 30 de la ley 19.550. b) Sociedades constituidas en el extranjero, no inscriptas en nuestro país. c) Sociedades que ignoran el trámite liquidatorio. § 6. Sociedades no constituidas regularmente y sociedades accidentales o en participación. § 7. Los contratos de colaboración empresaria no inscriptos en el Registro Público de Comercio. § 8. Sociedades nulas e irregularidad. § 9. Irregularidad originaria e irregularidad sobreviniente. § 10. Las sociedades irregulares o de hecho de carácter civil. § 11. Personalidad jurídica de las sociedades irregulares y de hecho. a) Alcance de la personalidad jurídica de estas sociedades. b) Conclusión. § 12. Denominación social. § 13. Domicilio. § 14. El objeto social. § 15. El capital social y el

Art. 22. [REGULARIZACIÓN. DISOLUCIÓN. RETIRO DE LOS SOCIOS. Liquidación] - § 1. Generalidades. La ley 22.903. § 2. El procedimiento de regularización previsto por la ley 22.903. a) Comunicación de la petición de regularización a los restantes socios, en forma fehaciente. b) Adopción de la correspondiente resolución por mayoría de socios reunidos al efecto. c) Cumplimiento de las formalidades propias del tipo a adoptar. 1) Capital social. 2) Plazo de duración. 3) Denominación de la sociedad. 4) El tipo social. 5) Individualización de los otorgantes. 6) Solicitud de inscripción en el Registro Público de Comercio. § 3. El procedimiento de regularización ante la pretensión disolutoria de alguno de los socios del ente irregular. § 4. Situación de los socios disidentes con el acuerdo regularizatorio. Cálculo del valor de su parte. § 5. Otros supuestos de reorganización. La fusión y escisión de las sociedades no constituidas regularmente. Las denominadas sociedades "continuadoras" de entes irregulares. § 6. Disolución de las sociedades no regularmente constituidas. a) Características de la acción judicial de disolución. b) Efectos de la disolución entre los socios y respecto de terceros. § 7. Disolución de la sociedad por los acreedores de los socios. § 8. Liquidación de las sociedades irregulares o de hecho

412

Art. 23. [Responsabilidad de los socios y quienes contratan por la SOCIEDAD. ACCIÓN CONTRA TERCEROS Y ENTRE SOCIOS] - § 1. La responsabilidad de los integrantes de las sociedades irregulares y de hecho. § 2. Acciones con que cuentan los acreedores de las sociedades irregulares y de hecho para obtener el cumplimiento de los contratos celebrados con las mismas. § 3. Acciones de la sociedad regular o de hecho contra terceros. a) Acción de la sociedad contra terceros por incumplimiento de los contratos celebrados. b) Acciones promovidas por la sociedad contra terceros fundadas en el contrato social. § 4. De las relaciones entre sí y de éstos con la sociedad. a) La inoponibilidad del contrato social entre los socios, como principio general en la materia. b) Críticas al sistema de inoponibilidad del contrato social entre los socios. Nuestra opinión. c) Excepciones al principio general de la inoponibilidad entre los socios de los derechos y defensas nacidas del contrato social. § 5. Fiscalización de las sociedades irregulares y de hecho. Acciones tendientes a llevar el control sobre la administración del ente. a) La rendición de cuentas como principio general en materia de control interno de la sociedad irregular o de hecho. b) Oportunidad de exigir la rendición de cuentas a los administradores de la sociedad. c) Rendición de cuentas del administrador de la sociedad disuelta. § 6. La resolu-

ción parcial en las sociedades irregulares o de hecho. a) La exclusión de socios en las sociedades irregulares o de hecho. b) El retiro de socios de las sociedades no constituidas regularmente. c) Fallecimiento de uno de los socios	
Art. 24. [Representación de la sociedad] — § 1. Régimen de responsabilidad. § 2. Administración e intervención judicial en las sociedades irregulares y de hecho. Alcance	
Art. 25. [Prueba de la sociedade] - § 1. La prueba de las sociedades no constituidas regularmente. Principios generales. a) Medios de prueba admitidos. b) La prueba de testigos. c) La prueba de presunciones. d) El valor de las cartas como medio	
de prueba	465
Art, periode and absentance of the characteristic and an experience and an experience and a constant and a cons	476
Sección V	
DE LOS SOCIOS	
§ 1. Capacidad para constituir sociedades comerciales. Normativa aplicable. § 2. El caso de la mujer casada. § 3. Los menores de edad. § 4. Sociedad de corredores. § 5. Sociedad de martilleros. § 6. Sociedades de profesionales. Remisión	481
Art. 27. [Sociedad entre esposos] – § 1. Régimen legal. § 2. Fin de la prohibición a que alude el artículo 27 de la ley 19.550. § 3. Carácter de la nulidad prevista por el artículo 29 de la ley 19.550. § 4. Necesarias modificaciones al régimen de sociedades entre cónyuges previsto por la ley 19.550	488
Art. 28. [Herederos menores] Art. 29. [Sanción] – § 1. Supuestos de aplicación de la ley 14.394. § 2. Criterio de aplicabilidad	495 496
Art. 30. [Sociedades por acciones: incapacidad] – A) La proble- mática grupal. § 1. Las agrupaciones o grupos de socieda- des. Breves consideraciones. § 2. Los grupos empresarios en la ley de contrato de trabajo. § 3. Prueba de la existen- cia de un grupo societario. § 4. Los grupos societarios en la ley 19.550 de sociedades comerciales. B) El principio gene- ral previsto por el artículo 30 de la ley 19.550. § 5. Aná- lisis. § 6. Sanciones por la prohibición establecida por la norma. § 7. ¿Es aplicable el precepto a las sociedades cons-	
tituidas en el extranjero?	499

INDIOD ODIVIDUD	212111
Art. 31. [Participaciones en otra sociedade: Limitaciones] - § 1. Limitación a las participaciones en otras sociedades. § 2. Forma de computar los límites a la participación societaria. a) La totalidad de sus reservas libres. b) La mitad de su capital social. c) La mitad de sus reservas legales (artículo 70, párrafos 1° y 2°, LSC). § 3. Excepciones a las limitaciones previstas por la norma. § 4. Sanciones para el caso de violación del precepto. § 5. Derechos del socio de la sociedad participante en la sociedad participada	514
de la norma. § 2. Excepciones	524 527
Art. 34. [Socio aparente. Socio oculto] - § 1. El socio aparente. a) El "testaferro de papel". b) Alcances de la caracterización legal. c) Relación con los socios. d) La figura del socio aparente en la problemática de la sociedad de un solo socio. e) Socio aparente y simulación laboral. § 2. El socio oculto. a) Caracterización. b) Diferencias con otras figuras	533
Art. 35. [Socio del socio] - § 1. Regulación legal. § 2. Efectos	538
Sección VI	
DE LOS SOCIOS EN SUS RELACIONES CON LA SOCIEDAD	
Art. 36. [Comienzo del derecho y obligaciones. Actos anterio- res] - § 1. El estado de socio. § 2. Nacimiento de los dere- chos y obligaciones de los socios	541
Art. 37. [Mora en el aporte: sanciones] - § 1. Mora en la integración de aportes. Principio general. § 2. Exclusión del socio moroso	545
Art. 38. [Bienes aportables. Forma del aporte. Inscripción preventiva]	548
Art. 39. [Determinación del Aporte] – § 1. Clasificación de los aportes. § 2. Necesidad de realidad y seriedad del aporte. § 3. Bienes que no pueden ser aportados. § 4. La inscripción preventiva prevista por el artículo 38, párrafo tercero, de la ley 19.550. El problema de la sociedad en formación	
Art. 40. [Derechos aportables] - § 1. Aporte de derechos. § 2.	

Art. 41. [Aporte de créditos] - § 1. Formalidades. § 2. Efectos	555
Art. 42. [Títulos cotizables. Títulos no cotizados] - § 1. Apor-	
te de títulos valores. § 2. Aporte de participaciones sociales	
a la sociedad en formación	556
Art. 43. [Bienes gravados] - § 1. Valuación. § 2. Alcances	558
Art. 44. [Fondo de comercio] - § 1. Aporte de fondos de comercio. Aplicación de la ley 11.867. § 2. Valuación	559
Art. 45. [Aportes de uso o goce según los tipos de sociedad] -	
§ 1. Aportes de bienes en uso y goce	561
Art. 46. [EVICCIÓN. COSECUENCIAS]	563
Art. 47. [EVICCIÓN: REEMPLAZO DEL BIEN APORTADO]	563
Art. 48. [Evicción: usufructo] - § 1. Régimen de evicción en materia de aportes. § 2. Existencia de vicios redhibitorios	
en el bien aportado	563
Art. 49. [Pérdida del aporte de uso o goce] - § 1. Efectos	566
Art. 50. [Prestaciones accesorias. Requisitos] - § 1. Importancia. § 2. Características. § 3. Las prestaciones accesorias en la ley de contrato de trabajo. § 4. Las prestaciones accesorias en el Anteproyecto de Ley de Sociedades Anónimas Deportivas elaborado por el Ministerio de Justicia y Dere-	
chos Humanos de la Nación	567
Art. 51. [VALUACIÓN DE APORTES EN ESPECIE. SOCIEDADES DE RES-	
PONSABILIDAD LIMITADA Y EN COMANDITA SIMPLE]	573
Art. 52. [Impugnación de la valuación]	574
Art. 53. [Sociedad por acciones] - § 1. Régimen de valuación de los bienes no dinerarios. Régimen legal e impugnación. § 2. Derecho de los acreedores de la sociedad. § 3. Régimen de valuación de aportes no dinerarios a sociedades por acciones. § 4. Infravaluación de los aportes de bienes no dinerarios. § 5. Críticas al régimen legal para la valuación de los aportes en es-	
pecie	574
Art. 54. [Dolo o culpa del socio o del controlante. Inoponibilizad de la personalidad jurídica] – § 1. Responsabilidad del socio o controlante por dolo o culpa. a) Aplicación de fondos de la sociedad para uso personal del socio. b) Aplicación de efectos de la sociedad para uso personal del socio. c) Aplicación de fondos o efectos para negocios de terceros. d) Utilización de la actuación de la sociedad para encubrir la consecución de fines extrasocietarios o que constituya un mero recurso para violar la ley, el orden público, la buena fe o para frustrar derechos de terceros. § 2. Extensión de la responsabilidad al controlante de la sociedad. § 3. La actividad en competencia del socio. § 4. Ejercicio de las acciones de responsabilidad.	
Art. 55. [Contralor individual de los socios. Exclusiones] -	
§ 1. El derecho de información de los socios. § 2. El dere-	

cho de los socios de requerir copia de las reuniones de los órganos colegiados. § 3. Forma de ejercer el derecho de información previsto por el artículo 55 de la ley 19.550. Sociedades constituidas en el extranjero. § 4. Facultad de los socios de ejercer el derecho de información con asesoramiento de determinados profesionales. § 5. Forma de suministrar la información requerida por el socio o accionista por parte del administrador societario. § 6. Vías judiciales tendientes a obtener la exhibición de los libros sociales. a) Las diligencias preliminares del artículo 323 del Código Procesal. b) El proceso de exhibición de libros previstos por el artículo 781 del Código Procesal 588

607

SECCIÓN VII

DE LOS SOCIOS Y LOS TERCEROS

Art. 56. [Sentencia contra la sociedad: ejecución contra los socios] - § 1. Responsabilidad de los socios. Beneficio de excusión. § 2. Alcance de la intervención de los socios en la acción promovida contra la sociedad 605 Art. 57. [Partes de interés. Cuotas y acciones] - § 1. Derecho de los acreedores de los socios sobre las participaciones de éstos. § 2. Sociedades por acciones y responsabilidad limitada. Remisión

SECCIÓN VIII

DE LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Art. 58. [Representación: régimen. Eficacia interna de las li-MITACIONES] - § 1. Administración y representación de las sociedades comerciales. § 2. Naturaleza jurídica de las funciones del administrador en las sociedades comerciales. Críticas a la doctrina del órgano. § 3. La obligación de los administradores de rendir cuentas de su gestión. Consideraciones sobre el principio general de que en las sociedades comerciales la rendición de cuentas se cumple con la presentación de los estados contables. a) Las excepciones al principio de la improcedencia del instituto de la rendición de cuentas legislado en los artículos 68 a 74 del Código de Comercio para las sociedades comerciales. 1) Las sociedades irregulares y de hecho. 2) Las sociedades accidentales y en participación. 3) La rendición de cuentas en las sociedades regularmente constituidas

t.	(primera parte). La carencia de una contabilidad regular y la omisión de los administradores sociales en la confección y presentación de los estados contables. 4) La rendición de cuentas en las sociedades regularmente constituidas (segunda parte). La rendición de las cuentas sociales entre los mismos administradores. 5) La sociedad regularmente constituida en estado de liquidación. 6) Los herederos del socio fallecido. b) Prescripción de las acciones de rendición de cuentas en las sociedades regulares. § 4. La representación de la sociedad. La doctrina del "ultra vires" y la teoría de la apariencia. a) ¿Qué debe entenderse por actos notoriamente extraños al objeto social? b) Aplicación práctica de la doctrina del "ultra vires". El otorgamiento de garantías por parte de una sociedad a favor de terceros. c) Excepciones al principio general previsto por la norma. 1) Obligaciones contraídas mediante títulos valores. 2) Contratos entre ausentes. 3) Contratos de adhesión o concluidos mediante formularios. d) La necesaria buena fe del tercero que ha contratado con la sociedad. e) Efectos que produce la celebración de los actos notoriamente extraños al objeto social. La "ratificación" por la sociedd del acto notoriamente extraño al objeto social. f) Límites procesales a la invocación de la doctrina del "ultra vires". § 5. El uso de la firma social	611
	acciones de responsabilidad. Remisión	653
t.	• 60. [Nombramiento y cesación: Inscripción y publicación] – § 1. Registración de administradores. Carácter. § 2. Las prescripciones de la resolución general 7/05 de la Inspección General de Justicia en materia de inscripción y cesación de administradores.	050
	minustradores	659

SECCIÓN IX

DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA CONTABILIDAD

Art. 61. [Medios mecánicos y otros] - § 1. La contabilidad societaria. Fundamentos de la necesidad del comerciante de llevar registros contables. § 2. Libros societarios. § 3. Conservación de los libros de comercio y de los libros sociales. Obligación de los administradores en cuanto a la custodia de la contabilidad social. § 4. Utilización de medios mecánicos

Art. 62. [APLICACIÓN. PRICIPIO GENERAL. AJUSTE] — § 1. Los estados contables. Principios generales. § 2. Preparación y aprobación de los estados contables. § 3. Publicidad de los estados contables. § 4. Las pautas previstas por la ley 19.550 a los fines de la elaboración de los estados contables. § 5. Los estados contables ajustados por inflación. § 6. Estado de origen y aplicación de fondos	674
Su historia y contenido. § 7. Presentación del balance Art. 64. [Estado de resultados] – § 1. Finalidad. § 2. Compo-	687
Art. 65. [Notas complementarias] - § 1. Función y contenido.	708
§ 2. Importancia	712
toría Art. 67. [Copias: depósito] – § 1. El derecho de información de los socios sobre los estados contables y la obligación de los administradores sociales de poner a disposición de ellos las copias de esos instrumentos. § 2. Facultades de la autoridad de control en materia de estados contables	717
 Art. 68. [Dividendos] - § 1. El socio y el derecho al reparto periódico de utilidades. § 2. Pago de dividendos en especie. § 3. El carácter irrevocable del dividendo aprobado. § 4. Límites a la percepción de dividendos. Derecho de la sociedad de afectar las utilidades para procurar su autofinanciamiento y derecho de los socios y accionistas para evitar la retención 	Taa
permanente de las ganancias obtenidas por la compañía. § 5. Dividendos ficticios. § 6. Pago del dividendo. Exigibilidad. Mora de la sociedad. § 7. El derecho del socio de reclamar la distribución de dividendos ante la inexistencia de decisión asamblearia sobre el destino de las ganancias obtenidas. § 8. Prescripción de las acciones tendientes a la percepción de los	
dividendos	727
tados contables. § 2. Impugnación de los estados contables Art. 70. [Reserva Legal. Otras reservas] – § 1. Constitución de reservas. Clasificación. a) Reservas legales. b) Reservas libres o facultativas. § 2. Otras reservas. Reservas estatutarias y reservas ocultas. § 3. Reservas facultativas y resultados	748
no asignados	752

Art. 71. [Ganancias: Pérdidas anteriores] - § 1. Incidencia de las pérdidas de ejercicios anteriores. § 2. Situación de la sin-	
Art. 72. [Responsabilidad de administradores y síndicos] - § 1.	761
Alcances de la aprobación de los estados contables. § 2. Precisiones del texto legal	762
Art. 73. [Actas] - § 1. Actas de los órganos colegiados. El problema de su oponibilidad. § 2. Carencia o inexistencia del libro de actas. Confección del acta de asamblea por escritura	
pública. Normativa de la Inspección General de Justicia	763
Sección X	
DE LA TRANSFORMACIÓN	
Art. 74. [Concepto, Licitud y efectos] - § 1. Importancia de la	
transformación de sociedades. § 2. Transformaciones forzosas y transformaciones prohibidas. § 3. Transformación de	
sociedades comerciales en asociaciones civiles o cooperativas y viceversa. § 4. La transformación en las sociedades civiles. § 5. Las sociedades en liquidación. § 6. Sociedades acci-	
dentales o en participación	771
Art. 75. [Responsabilidad anterior de los socios] — § 1. La transformación de sociedades y la responsabilidad de los socios. § 2. Análisis de la fórmula legal	777
Art. 76. [Responsabilidad por obligaciones anteriores] - § 1.	
Fundamento	779
la transformación de sociedades. § 2. El consentimiento del cónyuge al acto de transformación	780
Art. 78. [Receso]	786
Art. 79. [Preferencia de los socios] - § 1. Derecho de receso y preferencia de los socios. § 2. Contenido de la norma	787
Art. 80. [Rescisión de la transformación] - § 1. Mecanismo de	788
la rescisión	100
damento. § 2. Valoración crítica	789

SECCIÓN XI

DE LA FUSIÓN Y ESCISIÓN

Art. 82. [Concepto. Efectos] - § 1. Concepto de fusión. Diversas especies. Naturaleza jurídica. a) Fusión propiamente dicha.

b) Fusión por incorporación. § 2. Fusión y transferencia de fondos de comercio. § 3. Capacidad de las sociedades en liquidación para participar en procedimientos de fusión. § 4. Participación de sociedades irregulares y de hecho en el procedimiento de fusión. § 5. Posibilidad de fusión entre sociedades comerciales y otros sujetos de derecho. § 6. Efectos que produce la fusión. a) Fusión propiamente dicha. b) Fusión por absorción. § 7. Momento a partir del cual se produce la transferencia de los patrimonios de las sociedades que partici-	
pan en el procedimiento de fusión	793
Art. 83. [Requisitos. Compromiso previo de fusión. Resolu-	
CIONES SOCIALES. PUBLICIDAD. ACREEDORES: OPOSICIÓN. ACUER- DO DEFINITIVO DE FUSIÓN. INSCRIPCIÓN REGISTRAL]	802
Art. 84. [Constitución de nueva sociedad. Incorporación: reforma estatutaria. Inscripciones en registros. Administración hasta la ejecución] – § 1. Otorgamiento del compromiso previo de fusión. § 2. Publicidad. § 3. Acuerdo definitivo de fusión. § 4. Inscripción. § 5. Constitución de sociedad fusionaria. § 6. Participación de los socios de las sociedades disueltas. § 7. Administración y representación de las sociedades que participan en el procedimiento de fusión propia-	
mente dicho, o de la sociedad absorbida	804
Art. 85. [Receso. Preferencias] - § 1. Derecho de receso de los socios y mantenimiento de sus preferencias. § 2. Alcances	813
Art. 86. [Revocación]	815
Art. 87. [Rescisión: justos motivos] - § 1. Condiciones genera-	
les de la revocación y rescisión de la fusión Art. 88. [Escisión. Concepto. Régimen. Requisitos] - § 1. Concepto. Clases. a) Escisión-incorporación o escisión con absorción. b) Fusión-escisión. c) Escisión propiamente dicha. d) Escisión-división. § 2. La escisión de sociedades como pretensión de una demanda judicial y como forma de terminar con los conflictos societarios internos. § 3. Requisitos de la escisión. § 4. Efectos de la escisión.	815
Sección XII	
DE LA RESOLUCIÓN PARCIAL Y DE LA DISOLUCIÓN	
Art. 89. [Causales contractuales] – § 1. Resolución parcial del contrato de sociedad. Concepto. § 2. Admisibilidad de cláusulas contractuales que prevean supuestos de resolución parcial y disolución de la sociedad. El caso del retiro voluntario del socio	831

Art. 90. [Muerte de un socio] - § 1. El fallecimiento del socio.	
§ 2. La muerte del socio y el pacto de ingreso automático de	
los herederos. Su inconstitucionalidad. § 3. Cláusulas que	
difieren la cuestión a la voluntad de los herederos del socio fa-	
llecido. § 4. Validez de la cláusula del contrato social que di-	
fiere el ingreso de los herederos del socio fallecido a la voluntad	
de los socios supérstites. § 5. Unificación de la personería de	
los herederos frente al fallecimiento de un socio. § 6. Valor	
de la participación del socio fallecido. § 7. La muerte del so-	
cio en las sociedades irregulares y de hecho	840
Art. 91. [Exclusión de socios. Justa causa. Extinción del dere-	
CHO. ACCIÓN DE EXCLUSIÓN] - § 1. Exclusión de socios. Con-	
cepto. § 2. El concepto de justa causa para la exclusión	
del socio. § 3. Procedimiento para la exclusión del socio.	
§ 4. Naturaleza del plazo previsto por la norma. § 5. Algu-	
nos problemas que suscita el plazo de caducidad del ejercicio	
del derecho de exclusión. § 6. La resolución social que re-	
suelve la exclusión del socio. § 7. Los casos de incapacidad,	
inhabilitación, declaración en quiebra o concurso civil del socio.	
§ 8. La acción judicial de exclusión del socio. § 9. ¿Puede	
ampliarse la demanda de exclusión? § 10. Allanamiento y re-	
convención. § 11. Acumulación de acciones. § 12. Medi-	
das cautelares. La suspensión provisional de los derechos del	
socio. § 13. ¿Puede excluirse al socio durante el proceso li-	
quidatorio? § 14. La exclusión de socios en las sociedades	
anónimas. § 15. La exclusión del socio en las sociedades in-	
tegradas por cónyuges	854
Art. 92. [Exclusión: efectos] - § 1. Efectos de la exclusión. Va-	
lor de la parte del socio excluido. § 2. La sociedad y el reem-	
bolso del valor de la parte del socio excluido o fallecido	877
Art. 93. [Exclusión en sociedad de dos socios] - § 1. Caracteri-	
zación legal. § 2. ¿Es necesaria la celebración de una reu-	
nión de socios para resolver la exclusión en estos casos? § 3.	
La asunción, por el socio inocente, del activo y pasivo de la so-	
ciedad	881
Art. 94. [Disolución: causas] - § 1. Concepto y efectos. Dife-	
rencia con la liquidación. § 2. Contexto general de las causa-	
les de disolución. § 3. Decisión de los socios. § 4. Expira-	
ción del término por el cual la sociedad se constituyó. § 5.	
Cumplimiento de la condición a la que se subordinó la existen-	
cia de la sociedad. § 6. Consecución del objeto para el cual	
se formó, o por la imposibilidad sobreviviente de lograrlo. § 7.	
La inactividad como causal disolutoria. Jurisprudencia judicial	
y administrativa. § 8. La imposibilidad de funcionamiento de	
los órganos sociales como causal de disolución. § 9. La "af-	
fectio societatis" como causal disolutoria. § 10. Por pérdida	
del capital social. a) Fundamentos de la pérdida del capital so-	
cial como causal de disolución de las sociedades. b) Determi-	
TO SERVICE	

	nación de la cuantía de las pérdidas para tener por operada la disolución de la sociedad. c) Operatividad de la causal disolutoria de la pérdida del capital social. d) Derecho de los socios y accionistas frente a la disolución de la sociedad por pérdida del capital social. e) La responsabilidad de los administradores ante la disolución de la sociedad por pérdida del capital social. f) Atribuciones de la autoridad de control ante la comprobación de la pérdida del capital social. g) Revocación de la causal de disolución de la sociedad por pérdida de su capital social. § 11. Quiebra de la sociedad por pérdida de su capital social. § 11. Quiebra de la sociedad. § 12. Por fusión. § 13. Por reducción a uno del número de socios. § 14. Sanción firme del retiro de la oferta pública. § 15. Resolución firme del retiro de la autorización para funcionar. § 16. Otras causales disolutorias no incluidas en la ley 19.550. Fallecimiento de socios y no distribución de ganancias. § 17. Efectos de la disolución. § 18. Revocación de las causales disolutorias	887
	95. [Prórroga: requisitos. Reconducción] - A) Prórroga	001
	del contrato de sociedad. § 1. Introducción. § 2. Resolución social. Mayorías. § 3. Solicitud de inscripción. B) La reconducción del contrato social. § 4. Caracterización. § 5.	
	Requisitos	931
Art.	96. [PÉRDIDA DEL CAPITAL] - § 1. El reintegro del capital so-	
	cial. a) Antecedentes históricos. Características. Derechos de los socios. b) La "operación acordeón" en nuestra juris-	
]	prudencia administrativa. Los casos "Red Celeste y Blanca SA", "Comital Convert SA" y "Microsiga SA". c) El procedimien-	
1	to de reintegro del capital social. Derecho de los accionistas. d) El reintegro del capital social y la exclusión del socio.	
	Inadmisibilidad de toda asimilación entre ambas figuras. § 2. El aumento del capital social como procedimiento para evitar	
	la liquidación de la sociedad por pérdidas	941
(cial por disolución de la sociedad. § 2. La legitimación pasiva en el juicio de disolución. § 3. Legitimación activa. § 4. Efectos de la sentencia. § 5. Honorarios del juicio de disolu-	
	ción y liquidación	955
Art.	98. [Eficacia respecto de terceros] — § 1. Registración de la disolución. Efectos. § 2. Los casos de disolución de so-	
	ciedades por vencimiento del plazo de duración establecido en el contrato constitutivo	961
	99. [Administradores: facultades y deberes. Responsabi-	301
(LIDAD] - § 1. Responsabilidad de los administradores luego de ocurrida la causal disolutoria. § 2. Las sociedades disueltas	000
	que ignoran el trámite liquidatorio	963
	sociedad y conservación de la empresa. § 2. Criterios de apli- cación	972